

Sexto Período Dictatorial.

Con motivo de la intervención europea en los asuntos interiores de México, el Congreso concedió a D. BENITO JUÁREZ, el 8 DE DICIEMBRE DE 1861, facultades omnímodas, que se le ratificaron el 27 DE MAYO DE 1863.

En Noviembre de 1864, declaró que su período administrativo, según el artículo 80 constitucional, debería terminar el 30 de Noviembre de 1865.

El 8 de Noviembre del mismo 1865, D. BENITO JUÁREZ, en uso de las facultades de que se hallaba investido, prorrogó sus funciones de Presidente de la República, por todo el tiempo que fuese necesario, en vista de no haberse podido celebrar elecciones por el estado de guerra en que se encontraba el país.

El 25 DE JULIO DE 1867, entró triunfante a la Ciudad de México.

Durante este período hubo además los siguientes Gobiernos:

El jefe conservador D. Antonio Taboada, lanzó en Córdoba el 19 DE ABRIL DE 1862, un Plan en el que desconocía a D. Benito Juárez, acusándole de haber sido causa de la intervención extranjera y lla-